

## **8. LA POLÍTICA REGIONAL COMUNITARIA Y EXTREMADURA: BALANCE DE UNA NUEVA ETAPA (1989-1999)**

*Lorenzo Escudero Araujo*

### **1. EL MARCO DE APOYO COMUNITARIO 1989-1993**

El año 1994 ha sido el momento de hacer balance a una etapa en las actuaciones comunitarias de Extremadura, en el sentido de abrir un nuevo marco de actuación de los Fondos Estructurales (1994-1999) y cerrar otro (1989-1993).

Como es bien conocido, Extremadura, desde la Adhesión de España a las Comunidades Europeas (ahora Unión Europea) –en 1986– y dados sus índices socioeconómicos, fue catalogada región objetivo nº 1 (según la nomenclatura del Reglamento 2.052/88 del Consejo) con lo que se podía beneficiar de todas las ayudas con finalidad regional que desde la Unión Europea se arbitraban en el marco de la Política Regional Comunitaria (P.R.C.).

No vamos a entrar en el análisis del detalle de la etapa 1986-1988, en la que los Estados miembros presentaban proyectos individualizados para su cofinanciación por los Fondos Estructurales (pues ya en diversos artículos de este mismo Foro han sido expuestos reiteradas veces), sino que nos centraremos en la nueva etapa abierta con la aprobación de los Reglamentos 2.052 y 4.253/88 y ss de articulación de la Política Regional Comunitaria.

El inicio de esta nueva fase en la programación de la P.R.C. exigía (Reglamento 2.052/89), a los Estados miembros, la presentación y elaboración de los Planes de actuación aglutinando, por una parte, a las regiones objetivo nº1 (de atraso estructural), Planes de Desarrollo Regional y a las regiones objetivo nº2 (de ajuste o declive industrial), Planes de Reconversión Regional.

En estos planes además de la descripción socioeconómica de las regiones afectadas, se debían indicar los objetivos de desarrollo, la estrategia a seguir y las acciones a llevar a cabo durante el período en cuestión, que, en este caso, abarcaría desde 1989 a 1993.

Realizando este paso (elaboración, presentación y aprobación), se aprobaron los Marcos de Apoyo Comunitario (MAC), que, en definitiva no son más que el desglose financiero de la intervención de los Fondos Estructurales habida cuenta de las necesidades regionales expresadas en las P.D.R. y P.R.R.

Es necesario indicar que, dada la existencia de dos Administraciones españolas con competencia en el desarrollo regional (la Central y la Autonómica), los MAC se subdividen en el plurirregional y en el regional. Aquél va destinado a proyectos de inversión competencia de la Administración Central del Estado y, en principio, no regionalizables. El MAC regional, va destinado a proyectos propios de las Administraciones autonómicas para atender actuaciones de su competencia.

Es difícil, en estos momentos (por no decir imposible), hacer un balance del MAC plurirregional de los tres Fondos y muy especialmente del FSE, donde debido a su propia estructura y sistemática, los cursos y las contrataciones son realizados por el INEM en todo el territorio nacional, con lo que no se podría precisar en detalle las correspondientes a Extremadura sin cometer graves errores por parte del analista. Habrá que esperar al cierre definitivo del MAC, 1989-1993, que se producirá a finales de 1995 para que los datos sean fidedignos.

Es por ello que nos vamos a referir esencialmente al MAC regional y donde sea posible, también, al plurirregional.

En la presentación de la estrategia del MAC regional se indica que "el atraso económico de Extremadura en el contexto español hace urgente una intervención integral que permita actuar de una forma equilibrada sobre todos los factores generadores del atraso".

Se indica, también, que actuar sobre las infraestructuras es imprescindible con el fin de mejorar los accesos de la región y dinamizar los núcleos urbanos, al tiempo se han de arbitrar acciones específicas destinadas a conseguir un incremento de la tasa de actividad económica, que aumente la productividad de los sectores económicos.

En el Marco de Apoyo Comunitario, esta estrategia se circunscribe a tres ámbitos de actuación concretos, a saber:

- Desarrollo de la base productiva regional
- Dotación de infraestructuras y equipamientos colectivos, y
- Mejora del capital humano y del entorno socio-institucional.

Con este esquema, el Plan de financiación por ejes y por fuente de financiación (a precios de 1989) para el Submarco de Apoyo regional, en el período 1989-93 se configuró según el cuadro 1.

**CUADRO 1. MAC Regional de Extremadura 1989-1993**  
**Plan de financiación provisional por eje y por fuente de financiación (Precios 1989)**

(En millones de Ecus)

	COSTE TOTAL	TOTAL GASTO PÚBLICO	TOTAL	SUBVEN. COMUNITARIAS				FINANCIACIÓN PÚBLICA				SECTOR PRIV.	PRÉST. COMU.
				FEDER	FSE	FEOGA	OTROS	TOTAL	ESTADO	REGIONES OTROS			
										10	11		
1=2+12	2=3+8	3=4+5+6+7	4	5	6	7	8=9+10+11	9	10	11	12	13(*)	
1 Integración y articulación territoriales	129	129	76	76				53		53		0	15
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	123	123	74	74				49		49			13
1.2. Ferrocarriles	0	0	0	0				0		0			0
1.3. Puertos	0	0	0	0				0		0			0
1.4. Aeropuertos	0	0	0	0				0		0			0
1.5. Vías Navegables	0	0	0	0				0		0			0
1.6. Otros medios de transporte	0	0	0	0				0		0			0
1.7. Telecomunicaciones	6	6	2	2				4		4			
2. Industria, servicios y artesanía	72	39	22	22				17		17		33	0
2.1. Ayudas a la industria y artesanía	34	12	6	6				6		6		22	
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	17	6	3	3				3		3		11	
2.3. Desarrollo Local	13	13	8	8				5		5			
2.4. Zonas industriales y artesanales	8	8	5	5				3		3			0
3. Turismo	13	13	8	8				5		5		0	0
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0	0	0	0				0		0		0	
3.2. Revalorización recursos culturales de interés Turístico	13	13	8	8				5		5			0
4. Agricultura y desarrollo rural	188	188	113	14		99		75	32	43			4
4.1. Mejora de las condiciones de producción	129	129	68	14		54		61	25	36			
4.2. Protección del medio y conservación de los recursos naturales	18	18	9			9		9	4	4			
4.3. Acciones horizontales (Objet. nº 5a)	30	30	30			30				3			
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad	11	11	6			6		5	3				
5. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas	70	70	39	39		0		31		31		0	20
5.1. Agua <sup>4</sup>	44	44	24	24				20		20			15
5.2. Energía <sup>5</sup>	0	0	0	0				0		0			0
5.3. Medio Ambiente	17	17	10	10				7		7			5
5.4. Investigación, desarrollo e investigación	5	5	3	3				2		2			0
5.5. Equipamientos de formación	0	0	0	0				0		0			
5.6. Equipamientos sanitarios	4	4	2	2				2		2			
6. Valoración de los recursos humanos <sup>6</sup>	42	42	26	7	19	0		16		16		0	0
6.1. Medidas directamente relacionadas con los ejes de desarrollo	16	16	11		11			6		6			
6.2. Medidas multiaxiales	8	8	5		5			3		3			
6.3. Medidas del Reglamento nº 4255/88, art. 1(5 y 6)	5	5	4		4			2		2			
6.4. Medidas del Reglamento nº 4255/88, art. 1 (2)	0	0	0		0			0		0			
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información	2	2	2	2				0					
8. Objetivos nº 3 y 4	31	31	20		20			11		11			
<b>TOTALES</b>	<b>547</b>	<b>514</b>	<b>306</b>	<b>168</b>	<b>39</b>	<b>99</b>		<b>208</b>	<b>32</b>	<b>176</b>		<b>33</b>	<b>39</b>

1. Incluidas las carreteras rurales.  
2. Incluidos los puertos deportivos y puertos de pesca.  
3. Puede afectar asimismo al turismo y a la agricultura.  
4. Incluidos los usos agrícolas.

5. Incluida la electrificación rural.  
6. Los importes FEDER no están desglosados por subejos.  
(\*) Oferta de préstamos comunitarios BEI y CECA.

Con estas cifras, la participación porcentual, sobre el coste total de las medidas, dentro del submarco regional extremeño, era la siguiente:

1. Integración y articulac. territorial .....	23,58
1.1 Autopistas, autovías y carreteras .....	22,48
1.2. Telecomunicaciones .....	1,10
2. Industria, servicios y artesanía .....	13,16
2.1. Ayudas a la industria y artesanía .....	6,22
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas .....	3,11
2.3. Desarrollo Local .....	2,37
2.4. Zonas industriales y artesanales .....	1,46
3. Turismo .....	2,37
3.1. Revalorización de recursos culturales interés turístico .....	2,37
4. Agricultura y desarrollo rural .....	34,37
4.1. Mejora de las condiciones de producción .....	23,58
4.2. Protección del medio y conservación de recursos naturales .....	3,29
4.3. Acciones horizontales .....	5,48
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad .....	2,02
5. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas .....	12,80
5.1. Agua .....	8,04
5.2. Medio Ambiente .....	3,11
5.3. Investigación, desarrollo e innovación .....	0,91
5.4. Equipamientos sanitarios .....	0,74
6. Valorización de recursos humanos .....	7,68
6.1. Medidas relacionadas con los ejes de desarrollo .....	2,92
6.2. Medidas multiaxiales .....	3,85
6.3. Medidas del Reglamento nº 4255/88 Art. 1 .....	0,91
7. Asistencia técnica, acompañamiento e información .....	0,36
8. Objetivos nº 3 y 4 .....	5,68
<b>TOTALES .....</b>	<b>100</b>

En base al mismo, se pueden apreciar dos aspectos importantes:

a) Se desea actuar sobre todos los factores generadores del atraso extremeño ya que las ayudas se distribuyen entre todos los ejes y subejos.

b) Se presta especial atención a las infraestructuras (23,58%), la agricultura y desarrollo rural -a través especialmente del FEOGA-O- (el 34,37%), la industria, servicios y artesanía (el 13,16%) y las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (12,80%), cumpliendo así los objetivos marcados en la estrategia del MAC 89-93 y del Programa Operativo FEDER para ese periodo; es decir:

- Desarrollo de la base productiva.
- Mejora y dotación infraestructural, y
- Mejora del capital humano.

Además, no se olvidan otras actuaciones, pues, en concreto, sobre estos cuatro ejes mencionados (que se reparten en conjunto el 83,91 por 100 del coste total) se decía, en la estrategia del Submarco regional, que:

- Integración y articulación territorial: "El aumento de la dotación de infraestructuras de carreteras y telecomunicaciones... permitirá la mejora del acceso a la región y facilitará la localización de las actividades económicas", así pues, "se deberá aumentar y mejorar la distribución de la red de carreteras por todo el territorio regional" y en lo que se refiere a "los servicios de telecomunicaciones serán potenciados, dotando a la región de una infraestructura mínima".

- Industria, servicios y artesanía: "La elevación de la tasa de actividad económica se logrará mediante la utilización óptima de los recursos y una mejora de la productividad, fomentando la actividad empresarial y promoviendo la localización económica de estas actividades".

- Agricultura y desarrollo rural: "...se incluyen acciones destinadas a reforzar el potencial productivo forestal (madera y corcho) y los pastos,... el equipamiento de infraestructuras de base y el cese de actividades, junto con la reestructuración, ampliación y mejora de la superficie irrigable, reorientando la producción y ...mejorando la sanidad, especialmente la del ganado porcino,..." todo ello con el propósito del "aumento de las rentas de los agricultores".

- Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas: "Es necesario lograr un mejor abastecimiento de aguas, regularizando el caudal disponible y combatiendo la extrema penuria que sufren numerosos municipios", al tiempo que es preciso "subsana el déficit en materia de alcantarillado y sistemas de depuración". Además es necesario acompañar el esfuerzo de inversión en los sectores productivos con "inversiones en investigación, innovación y desarrollo... en conexión con la industria y agricultura regionales".

Con este espíritu, se elaboraron los Programas Operativos para Extremadura por cada Fondo Comunitario (FEDER, F.S.E. y FEOGA-Sección Orientación).

**1.1. El Programa Operativo del FEDER (1989-1993)**

El desglose de las medidas del Programa Operativo FEDER de Extremadura competencia del Gobierno Regional y según el total programado, fue el siguiente:

	Total Programado (*)
1.1.1. Acondicionamiento y mejora de carreteras	15.678,61
1.1.2. Creación de nuevas zonas urbanas telefónicas	631,4
2.1.1. Desarrollo base productiva agraria y agroindustria	2.073,69
2.2.1. Mejora de condiciones de seguridad del transporte por carretera	849,60
2.3.1. Creación de semillero de PYMES	1.477,7
2.4.1. Urbanización de polígonos Industriales en diversos núcleos.	923,0
3.2.1. Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico y Plan regional de Termalismo	2.341,08
4.1.1. Caminos interlocales	4.202,92
5.1.3. Plan de ampliación y mejora de potabilizadoras y ampliación de redes de abastecimiento	5.431,70
5.3.1. Depuración integral en núcleos de gran contaminación y tratamiento residuos sólidos urbanos	2.115,39
5.4.1. Investigación agraria aplicada en diversos campos	613,25
5.6.5. Construcción, adaptación y reforma de centros sanitarios	639,66
6.2.2. Construcción centros ocupaciones y especiales de empleo	1.411,1
7.1.1. Desarrollo de un sistema estadístico e informativo regional	300,4
<b>TOTAL PROYECTOS DE EXTREMADURA</b>	<b>38.689,48</b>

(\*) Cifras en millones de ptas. de cada año (con indexación).

En lo que respecta al Marco Comunitario de Apoyo Total de Extremadura, y en lo referente a las inversiones cofinanciadas por el FEDER, la programación de las inversiones para el período 1989-93 (contempla tanto las actuaciones de la Administración Central, como de la Regional, es decir, agrega el MAC plurirregional y regional), por ejes y subejos es el contemplado en el cuadro 2.

**1.2. El Programa Operativo del FEOGA, sección orientación**

Ya se indicaba al hablar del plan de financiación por ejes del Submarco de apoyo regional (1989-93) (Cuadro 1) que las intervenciones del FEOGA-O se encuadraban dentro del eje 4 denominado "Agricultura y Desarrollo rural" subdividido en los siguientes subejos:

- Subejo 4.1. – Mejora de las condiciones de producción dirigido a:
  - Construcción de caminos rurales
  - Construcción y mejora de regadíos, y
  - Concentración parcelaria y trabajos conexos.

**CUADRO 2. Programa operativo del FEDER (1989-93)  
Total Extremadura (regional y plurirregional) (Millones de Pesetas)**

EJES Y SUBEJOS	TOTAL PROGRAMADO
<b>1. Integración y articulación territoriales</b>	79.282,98
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	73.387,20
1.2. Ferrocarriles	2.276,60
1.3. Puertos	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00
1.5. Vías Navegables	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3.619,18
<b>2. Industria, servicios y artesanía</b>	13.328,83
2.1. Ayudas a la industria y artesanía	9.252,13
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	853,02
2.3. Desarrollo Local	1.597,92
2.4. Zonas industriales y artesanales	1.626,46
<b>3. Turismo</b>	2.341,08
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00
3.2. Revalorización recursos culturales de interés turístico	2.341,08
<b>4. Agricultura y desarrollo rural</b>	4.202,92
4.1. Mejora de las condiciones de producción	4.202,92
4.2. Protección del medio y conservación de los recursos naturales	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00
4.4. Reorientación de las producciones y mejora de la calidad	0,00
<b>5. Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas</b>	33.483,76
5.1. Agua	21.779,71
5.2. Energía	1.048,60
5.3. Medio Ambiente	4.740,84
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	1.528,25
5.5. Equipamientos de formación	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	4.386,36
<b>6. Valorización de los recursos humanos</b>	1.481,52
6.1. Medidas directamente relacionadas con los ejes de desarrollo	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	1.481,52
6.3. Medidas del Reglamento nº 4255/88, art. 1(5 y 6)	0,00
6.4. Medidas del Reglamento nº 4255/88, art 1 (2)	0,00
<b>7. Asistencia técnica, acompañamiento e información</b>	300,40
<b>8. Objetivos nº 3 y 4</b>	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>134.421,49</b>

Fuente: "La Planificación regional y sus instrumentos. Informe anual. 1993". Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

El coste total programado de las acciones ascendía a 4.929,133 millones de pesetas de 1990, financiadas en un 55% por el FEOGA y el 45% restante en partes iguales por la Administración Central del Estado y por el Gobierno Regional.

• Subeje 4.2. – Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales, concretado en las siguientes actuaciones:

- Mejora y conservación de los bosques
- Repoblación forestal en terrenos aptos, y
- Lucha contra la erosión y mejora del suelo.

El coste total programado de estas actuaciones se elevó a 2.367,774 millones de pesetas de 1990, siendo la financiación del FEOGA del 50% y el resto (50%) en partes iguales entre el Gobierno nacional y regional.

• Subeje 4.4. – Reorientación de las producciones y mejora de la calidad, dirigido a:

- Mejora de los sistemas de producción
- Mejora de la calidad de la cabaña ganadera.

El coste total programado fue de 1.437,128 millones de pesetas de 1990, con una financiación igual que el subeje 4.1.

Además y durante el período 1988-93 se han realizado acciones en Extremadura, bajo el Reglamento 1.118/88 (de Mejora de las Estructuras Agrarias) por valor de 1.968,639 millones de ptas., en lo que respecta a financiación comunitaria.

La ejecución material del Gobierno regional de las actuaciones del FEOGA en Extremadura está al 100 por 100 de su programación.

### 1.3. Los programas operativos del F.S.E.

Abarcan el período 1990-93 y se concretan en:

• Programa 901501ES1. Objetivo 1, dirigido a desempleados. Las acciones que supone este programa son:

- De formación profesional, ayudas a la contratación cooperativa y a autónomos. Su vigencia temporal fue desde 1990 a 1993.
- De contrataciones de interés social, con una duración desde 1990 a 1992.
- De capacitación agraria, contratación de agentes de desarrollo y contratación para evaluación ex-post. Su duración fue para 1993.

• Programa 901502ES1. Objetivo 3, cuyo objetivo son los desempleados mayores de 25 años, parados de larga duración. La acción que abarca es la de:

- Contratación de PYMES y formación profesional. Su vigencia fue de 1990-93.

• Programa 901503ES1. Objetivo 4, de jóvenes desempleados. La acción es la de:

- Contratación en PYMES y formación profesional. Su duración fue de 1990-93.

• Programa 901504ES1, artículo 1.2., cuya acción que engloba es la de:

- Contratación y estudios, y su duración desde 1990-1993.

El coste presupuestado para estos cuatro subprogramas, competencia de la Junta de Extremadura, ascendió a 9.070,009.165 ptas., que suponen una ayuda del F.S.E. de 6.050.248.096 ptas. El desglose anual de los mismos está expresado en el cuadro 3.

CUADRO 3. Programas Operativos del F.S.E. 1990-1993. Extremadura (ptas.)

P. OPERATIVO	1990		1991		1992		1993		TOTAL P. OPERATIVOS	
	COSTE	AYUDA F.S.E.	COSTE	AYUDA F.S.E.	COSTE	AYUDA F.S.E.	COSTE	AYUDA F.S.E.	COSTE	AYUDA F.S.E.
901501ES1	919.470.738	595.977.158	1.060.803.867	689.522.514	900.027.210	585.017.686	1.566.063.235	1.174.547.425	4.446.365.050	3.045.064.783
901502ES1	71.391.327	46.404.363	228.756.965	148.692.027	216.486.772	140.716.402	697.083.847	453.104.501	1.213.718.911	788.917.293
901503ES1	234.940.766	152.526.135	643.481.965	418.263.277	488.239.602	317.355.741	1.977.488.706	1.285.367.659	3.344.151.039	2.173.512.812
901504ES1	6.947.145	4.515.644	14.789.318	9.613.057	14.298.467	9.294.004	29.739.235	19.330.503	65.774.165	42.753.208
<b>TOTAL</b>	<b>1.232.749.976</b>	<b>799.423.300</b>	<b>1.947.832.115</b>	<b>1.266.090.875</b>	<b>1.619.052.051</b>	<b>1.052.383.833</b>	<b>4.270.375.023</b>	<b>2.932.350.088</b>	<b>9.070.009.165</b>	<b>6.050.248.096</b>

**2. INICIATIVAS COMUNITARIAS**

Con información al cierre de 1993 (pues falta conocer la mora reglamentaria de la ejecución del total Programa) las Iniciativas Comunitarias más importantes que se han ejecutado por las competencias del Gobierno regional, son:

- INTERREG: Es un Programa de actuación en la frontera Hispano-Lusa (análogamente para el resto de los países comunitarios), cuyo coste programado ha ascendido a 2.615,1 millones de pesetas.
- ENVIREG: Programa dedicado a actuaciones que preserven y mejoren el Medio Ambiente. Su coste es de 752,61 millones de pesetas.
- STRIDE: destinado a los Centros Científicos y Tecnológicos, con un coste previsto de 1.291 millones de ptas.
- PRISMA: cuyo objetivo ha sido la dotación de los centros de experimentación (laboratorios) públicos sobre nuevas líneas científicas. Su coste programado ha sido de 124,03 millones de pesetas.
- TELEMÁTICA, de líneas avanzadas de telecomunicaciones, con 481,32 millones de pesetas de inversión prevista.
- INTERREG, subprograma 6, de cooperación y colaboración transfronteriza. Su coste se eleva a 525,57 millones de pesetas.

Después hay otra serie de Iniciativas destinadas a valorizar y potenciar los Recursos Humanos y que a la misma fecha referenciada, estaban en la situación siguiente:

- NOW: "Igualdad de oportunidades para la mujer en materia de empleo y formación profesional" El número de proyectos aprobados ascendía a 8 por un importe de 152.907.384 pesetas.
- EUROFORM: "Fomento de nuevas cualificaciones profesionales", con 7 proyectos aprobados y 237.377.383 ptas.
- HORIZON: "Facilitar el acceso al mercado de Trabajo de minusválidos y otros grupos desfavorecidos", con 5 proyectos aprobados y 337.312.655 ptas. de coste.
- Subvenciones globales con 2 proyectos aprobados y 29.375.000 ptas.

**3. LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES (1994-1999)**

El plan de financiación por ejes y fuentes de financiación del Submarco regional (competencia de la Junta de Extremadura) para el período 1994-99 es el del cuadro 4.

El coste total del Marco 94-99 asciende a 1.225,27 millones de Ecus, superior en un 123,99 por 100 al del Marco 89-93. También el coste total medio anual aumenta en un 86,66 por 100 (El Marco actual cubre un sexenio, mientras que el anterior abarcó sólo un quinquenio), alcanzando los 204,212 millones de Ecus la anualidad media (frente a los 109,4 millones de Ecus del Marco 89-93).

Análogamente aumenta, también, la tasa de cofinanciación media de los Fondos Estructurales, desde el 59,53 por 100 (en términos medios) al 73,55 por 100.

Por tanto son varias las notas que caracterizan a esta nueva etapa frente a la anterior y que pasamos a enunciar:

- Aumento del coste total de financiación media de los Fondos Estructurales, con lo que se incrementa la participación anual de las ayudas comunitarias y la correspondiente a las autoridades nacionales.
  - Aumento de la tasa de cofinanciación media anual, lo que significa que se destinan más fondos comunitarios para la lucha en favor del desarrollo extremeño.
  - Como consecuencia de los puntos anteriores, aumento considerable de la financiación en cada eje de desarrollo, al tiempo que se incluyen nuevos subejos (por ejemplo el 2.1.a y el 2.1.b) una vez comprobado que es necesario diversificar y especializar las acciones en función de las realidades regionales a las que los diversos Marcos van dirigidos.
  - Refuerzo considerable en las medidas específicas del Fondo Social Europeo y del FEOGA Sección orientación, que en el caso extremeño mostraban cierta debilidad en el anterior MAC. En el caso del F.S.E. las medidas más importantes se dirigen al campo de la inserción y reinserción profesional de solicitantes de empleo, lo que significa cierto reconocimiento, por parte de la Unión Europea, del gravísimo problema del paro regional.
- Por último, incremento notable de la asistencia técnica, que irá en beneficio del conocimiento exhaustivo de la ejecución progresiva del MAC y la corrección de las posibles desviaciones que pudieran surgir (evaluaciones "in itinere" y "ex-post").

CUADRO 4. MAC regional de Extremadura 1994-1999  
Plan financiero provisional por eje y por fuente de financiación (en millones de ecus)

	Corte total	Gasto público total	Subvenciones comunitarias				Necesidades de financiación pública nacional para						Sector primario	Fondo de concesión (1)	Pres. (3) comunit.	
			Total	FEDER	FSE	FEOGA	ICP	Total	FEDER	FSE	FEOG	ICP				
																3-4-5-6-7
1. Integración y articulación territorial	198,09	198,09	138,67	138,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	198,09	198,09	138,67	138,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías Navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Desarrollo del tejido económico	362,84	145,27	108,95	108,95	0,00	8,83	0,00	0,00	0,00	0,00	36,32	0,00	2,94	0,00	217,57	0,00
2.1.a. Industria agroalimentaria y medidas estructurales agrícolas. Objetivo 5.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.b. Otras industrias y artesanía	115,11	40,29	30,22	30,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,07	0,00	0,00	0,00	74,82	0,00
2.2. Desarrollo Local y ayudas a los servicios	219,62	76,87	57,65	48,82	0,00	8,83	0,00	0,00	0,00	0,00	19,22	0,00	2,94	0,00	142,75	0,00
2.3. Zonas industriales y artesanales	28,12	28,12	21,09	21,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Necesidades específicas de formación profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Turismo	51,42	51,42	33,43	33,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Valorización recursos culturales de interés turístico	51,42	51,42	33,43	33,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agrícola/Desarrollo rural	257,31	243,90	182,93	182,93	8,10	174,83	0,00	0,00	0,00	0,00	60,98	2,70	58,28	0,00	13,40	0,00
5. Pesca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Infraestructuras de apoyo a las activid. económicas	139,14	139,14	94,90	94,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,74	42,05	2,19	0,00	0,00	0,00
6.1. Agua	69,91	69,91	48,93	48,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,97	20,97	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Energía	16,43	16,43	6,57	6,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	9,86	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Protección y mejora del medio ambiente	26,08	26,08	19,56	19,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,52	6,52	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Investigación, desarrollo e innovación	19,15	19,15	14,91	14,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,24	4,24	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4.a) Ayudas	8,20	8,20	6,15	6,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,05	2,05	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4.b) Necesidades específicas de formación	10,95	10,95	8,76	8,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,19	2,19	0,00	0,00	0,00	0,00
6.5. Equipamientos sanitarios	7,58	7,58	4,93	4,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,65	2,65	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Valorización de los recursos humanos	209,56	209,56	166,87	166,87	11,65	155,22	0,00	0,00	0,00	0,00	42,69	3,88	38,81	0,00	0,00	0,00
7.1. Equipamiento de formación	15,33	15,33	11,65	11,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,88	3,88	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2. Reforzamiento de la formación técnico profesional	27,20	27,20	21,76	21,76	0,00	21,76	0,00	0,00	0,00	0,00	5,44	0,00	5,44	0,00	0,00	0,00
7.3. Formación continua de trabajadores	8,26	8,26	6,61	6,61	0,00	6,61	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	0,00	1,65	0,00	0,00	0,00
7.4. Inserción y reinserción de solicitantes de empleo	157,84	157,84	126,27	126,27	0,00	125,27	0,00	0,00	0,00	0,00	35,57	0,00	31,57	0,00	0,00	0,00
7.5. Integración en el mercado de trabajo de personas con dificultades específicas	0,73	0,73	0,58	0,58	0,00	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00
8. Asistencia técnica, acompañamiento e información	6,90	6,90	5,52	5,52	3,90	1,62	0,00	0,00	0,00	0,00	1,38	0,97	0,41	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.225,27</b>	<b>994,29</b>	<b>731,26</b>	<b>382,00</b>	<b>165,60</b>	<b>183,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>263,03</b>	<b>160,41</b>	<b>41,40</b>	<b>61,22</b>	<b>0,00</b>	<b>1.230,98</b>

(1) Ver cuadro de consumo del MCA.

## 9. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS (PERÍODO 1994-1999)

Fernando Mejías Guisado

Desde la incorporación a la Comunidad Económica Europea la agricultura española y, con ella la extremeña, se ha visto inmersa en unos profundos cambios para tratar de hacer frente al difícil reto de la integración en un mercado más amplio y competitivo.

La reciente Política Agrícola Común y los acuerdos multilaterales en el marco del GATT, anuncian una nueva fase de adaptación en un contexto de mercados mucho más abiertos y competitivos aún.

Estamos pues, ante un importantísimo momento de cambio para nuestra agricultura, que nos coloca en una situación de incertidumbre, prometedora en algunos aspectos pero inquietante en otros muchos.

La mayor parte de los analistas coinciden en la necesidad de afrontar esta situación bajo dos puntos de vista diferentes y complementarios:

- Profundización en la modernización de las explotaciones agrarias y reestructuración del sistema productivo, con especial énfasis en la industrialización y venta de los alimentos y materias primas obtenidas.